



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Vigencia 2025 - 2026

Direccionamiento Estratégico

Versión 3 de junio de 2026

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co/goversionco

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. DECLARACIÓN	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	3
4. CICLO DEL PROGRAMA Y RESPONSABLES	5
4.1. Etapa de Formulación y Consolidación	5
4.2. Etapa de Validación	5
4.3. Etapa de Aprobación	6
4.4. Etapa de Publicación	6
4.5. Etapa de Comunicación	7
4.6. Etapa de Formación	7
4.7. Etapa de Ejecución	8
4.8. Etapa de Modificación	8
4.9. Etapa de Monitoreo y Reportes	8
4.9.1. Primera Línea de Defensa	9
4.9.2. Segunda Línea de Defensa	9
4.9.3. Tercera Línea de Defensa	10
4.9.4. Línea Estratégica	10
5. COMPONENTE PROGRAMÁTICO - ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11
5.1. Temática Administración de Riesgos	11
5.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública	11
5.1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP	11
5.1.3. Canales de denuncia	12
5.1.4. Debida diligencia	13
5.2. Temática Redes y Articulación	14
5.3. Temática Modelo Estado Abierto	15
5.4. Temática Iniciativas Adicionales	17
6. Anexo	18
7. Control de Cambios	19

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”* y el Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - UAE DIAN, pone a disposición de sus grupos de valor e interés el presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en su componente transversal y programático, que tiene como objetivo, establecer los lineamientos para avanzar y fortalecer la cultura de la legalidad, integridad, debida diligencia, transparencia y acceso a la información, prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción en todos los niveles de la entidad y facilitará de definición de las líneas de acción para el periodo 2025- 2026.

Es de resaltar que el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el que establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal (...) deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta el objetivo descrito, el presente programa reemplaza el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que la entidad ha venido trabajando, a fin de fortalecer las iniciativas, componentes y estrategias encaminadas a fomentar la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Así mismo, es importante mencionar que este Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se encuentra articulado con el Plan Estratégico de la entidad en lo que respecta al lineamiento estratégico *“La DIAN, una entidad apreciada por los grupos de valor e interés”* y su aporte al propósito institucional de garantizar que todas las actuaciones de los servidores públicos de la entidad se encuentren circunscritas al marco legal y normativo de la transparencia, sean cercanas y respetuosas con nuestros grupos de valor e interés y así avanzar en la generación de confianza y motivación al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan los componentes transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública de la DIAN, siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica como líder de política.

1. DECLARACIÓN

Todos los servidores y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se comprometen a desarrollar el principio de la moralidad administrativa; promover la cultura de la legalidad; actuar guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta; e implementar y cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública Institucional (PTEP).

Lo anterior, de acuerdo con los valores establecidos en el Código de Integridad y con los valores aspiracionales de que trata la Filosofía Institucional de la DIAN.

2. OBJETIVO

General:

Promover la cultura de la legalidad, integridad, debida diligencia, transparencia y acceso a la información, prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, a través de la implementación de actividades que permitan su fortalecimiento en todos los niveles de la entidad.

Específicos:

- Formular y aprobar el componente transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN.
- Realizar mesas de trabajo con las áreas responsables para definir las actividades de cada una de las temáticas que conforman el componente programático.
- Definir las actividades y responsables del ciclo del PTEP que faciliten su formulación, ejecución y monitoreo.
- Dar a conocer a los servidores públicos y grupos de valor e interés el Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) e incorporar sus observaciones y sugerencias.

3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aplica a todos los servidores públicos y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN que tienen responsabilidad directa o indirecta sobre el ciclo del programa y las actividades formuladas en la Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción (componente programático), con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor e interés¹.

Las definiciones de estrategia de la entidad se enfocan en los grupos de valor a los cuales dedica su trabajo en busca de su satisfacción, por lo cual, los procesos definen los canales y mecanismos de relacionamiento con dichos grupos de valor para la entrega de sus productos y servicios. A continuación, se ilustran 4 grupos de valor identificados y a quienes van enfocadas las acciones del PTEP:

Ilustración 1



Fuente: Proyecto Planeación Estratégica 2022-2026 – Grupos de interés y valor/clasificación

¹ De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V6, toda entidad pública cumple con un propósito fundamental para la cual fue creada y se centra en satisfacer un derecho constitucional o resolver problemas o necesidades de un grupo de ciudadanos, a los cuales se les va a denominar grupos de valor. Así mismo, es importante resaltar que también existen grupos que tienen interés en la gestión y resultados de las entidades y organizaciones públicas y son denominados grupos de interés.

Adicional, para la definición del componente programático del presente plan, es importante identificar los grupos de interés que pueden llegar a verse afectados por las acciones de la entidad y es necesario formular estrategias que se enfoquen en la satisfacción de necesidades, expectativas y gestionar las relaciones de estos grupos.

Ilustración 2

Grupos de Interés DIAN

- | | |
|---|--|
| • Academia | • Instituto Colombiano de Agricultura – ICA |
| • Banco de la República | • Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) |
| • Bancos Recaudadores | • Medios de Comunicación |
| • Ciudadanos | • Migración Colombia |
| • Comisión Interinstitucional de Lucha contra el Contrabando | • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| • Compañías de Seguros | • Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| • Comunidad Organizada (Partidos Políticos, ONG, Veedurías, Movimientos Sociales) | • Ministerios |
| • Congreso de la República | • Organismos Multilaterales |
| • Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES | • Policía Antinarcóticos |
| • Contadores Públicos | • Presidencia de la República - DAPRE |
| • Corporaciones Autónomas Regionales | • Proveedores de bienes y servicios - Contratistas |
| • Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP | • Servidores Públicos DIAN |
| • Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE | • Sindicatos |
| • Departamento Nacional de Planeación - DNP | • Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, |
| • Entes de Control | • Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales |
| • Facilitadores, operadores, compradores ADA | • Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF |
| • Gremios de todos los sectores | |

Fuente: Proyecto Planeación Estratégica 2022-2026 – Grupos de interés y valor/clasificación

Lo anterior, facilita el cumplimiento del objetivo propuesto con la formulación e implementación de estrategias orientadas a promover y fortalecer la relación Estado -Ciudadano desde la Transparencia, el Servicio al Ciudadano, la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas hacia nuestros grupos de valor e interés.

4. CICLO DEL PROGRAMA Y RESPONSABLES

Para lograr los objetivos del PTEP, a continuación, se relacionan las etapas del ciclo del programa, así como sus responsables al interior de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN:

4.1. Etapa de Formulación y Consolidación

Esta etapa consiste en identificar las principales actividades que permitirán estructurar el PTEP y definir los lineamientos con las áreas que facilitarán su desarrollo.

Actividades	Responsable
Definir de manera articulada los lineamientos para formular el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el plan anual de ejecución y monitoreo, que permitan su alineación con el Plan de Acción Institucional.	Dirección General Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Proponer con las áreas responsables, la estructura y el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN para cada cuatrienio.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento Direcciones y Oficinas del Nivel Central
Revisar la estructura y el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN para cada cuatrienio y proponer las actividades que conformarán el plan anual de ejecución y monitoreo (que hace parte integral del PTEP).	Directores y Jefes de Oficina del Nivel Central y/o Seccional
Consolidar el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN para cada cuatrienio y las actividades que conformarán el plan anual de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Subdirección de Planeación y Cumplimiento

4.2. Etapa de Validación

Actividades	Responsable
Validar el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y las actividades formuladas en el plan anual de ejecución y monitoreo.	Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica Dirección de Gestión Corporativa
Publicar el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo en el menú Participa de la Página Web Institucional	Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Actividades	Responsable
para ser validado por los grupos de valor de la entidad u organización, de mínimo de 15 días calendario.	
Responder los comentarios recibidos de los grupos de valor de la entidad u organización y realizar los ajustes que se consideren convenientes al contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Presentar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica Subdirección de Planeación y Cumplimiento Dirección de Gestión Corporativa

4.3. Etapa de Aprobación

Actividades	Responsable
Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo en sus versiones iniciales, así como las actualizaciones que se requieran y <u>que afecten</u> los objetivos, propósitos, alcance y componentes del PTEP, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Aprobar los ajustes que sean requeridos al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo <u>que no afecten</u> los objetivos, propósitos, alcance y componentes del PTEP, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento

4.4. Etapa de Publicación

Actividades	Responsable
Gestionar y publicar en el menú de Transparencia de la página web institucional (numeral 4. Planeación, presupuesto e informes > 4.3 Plan de acción), dentro de los términos establecidos, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo, los reportes de los monitoreos y sus actualizaciones.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento Oficina de Comunicaciones Institucionales Web Master de la DIAN

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

4.5. Etapa de Comunicación

Actividades	Responsable
Formular anualmente una estrategia de comunicaciones que permita difundir a los grupos de interés externos el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo, los reportes de los monitoreos realizados y sus actualizaciones, con el acompañamiento de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento.	Oficina de Comunicaciones Institucionales
Implementar las actividades establecidas en la estrategia de comunicaciones, que permitan difundir a los grupos de interés externos el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo, los reportes de los monitoreos realizados y sus actualizaciones.	Oficina de Comunicaciones Institucionales

4.6. Etapa de Formación

Actividades	Responsable
Establecer y gestionar ante la Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas, las necesidades de capacitación sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Incluir en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) a más tardar el 30 de enero de cada vigencia, actividades para difundir y apropiar los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal, con el apoyo de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento.	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas
Ejecutar las actividades de formación establecidas en el PIC para difundir y apropiar los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas
Incluir en el Programa de inducción y reinducción de la DIAN, actividades para difundir y apropiar los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal, con el apoyo de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento.	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas Subdirección de Empleo Público
Ejecutar las actividades de inducción y reinducción para difundir y apropiar los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal.	Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas Subdirección de Empleo Público

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

4.7. Etapa de Ejecución

Actividades	Responsable
Dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal.	Direcciones y Oficinas del Nivel Central
Implementar las actividades formuladas y aprobadas en el plan anual de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), dentro de los plazos establecidos.	Direcciones y Oficinas del Nivel Central y/o Seccionales

4.8. Etapa de Modificación

Actividades	Responsable
Solicitar ajuste al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y/o al plan anual de ejecución y monitoreo, con sus respectivas justificaciones y visto bueno de los Directores, Jefes de Oficina y/o Seccionales, se realizarán únicamente en los meses de <u>mayo y septiembre</u> de cada año o cuando se requiera para aquellos casos de fuerza mayor que se presenten, las cuales se remitirán a la Subdirección de Planeación y Cumplimiento al correo planeacion@dian.gov.co .	Direcciones y Oficinas del Nivel Central y/o Seccionales
Consolidar las solicitudes de ajuste al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y/o al plan anual de ejecución y monitoreo, y analizar si afectan los objetivos, propósitos, alcance y componentes del PTEP, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional para determinar la instancia responsable de aprobación de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Aprobar las solicitudes de ajuste al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y/o al plan anual de ejecución y monitoreo, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente documento.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Subdirección de Planeación y Cumplimiento

4.9. Etapa de Monitoreo y Reportes

En concordancia con las líneas de defensa contempladas en el Modelo Estándar de Control Interno, los responsables de realizar el monitoreo al cumplimiento del PTEP de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN son:

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

4.9.1. Primera Línea de Defensa

La Primera Línea de Defensa son las áreas responsables del cumplimiento e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo.

Actividades	Responsable
Administrar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN, quien se encargará de liderar las etapas del ciclo.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Reportar trimestralmente el avance cuantitativo y cualitativo (con sus evidencias respectivas) de la ejecución de las actividades formuladas y aprobadas en el plan anual de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) a la Subdirección de Planeación y Cumplimiento al correo planeacion@bian.gov.co , en los instrumentos establecidos por dicha área.	Direcciones y Oficinas del Nivel Central y/o Seccionales
Reportar trimestralmente el avance cuantitativo y cualitativo (con sus evidencias respectivas) de la ejecución de las actividades establecidas en la estrategia de comunicaciones relacionadas con la difusión a los grupos de interés externos el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal, el plan anual de ejecución y monitoreo, los reportes de los monitoreos realizados y sus actualizaciones, a la Subdirección de Planeación y Cumplimiento al correo planeacion@bian.gov.co , en los instrumentos establecidos por dicha área.	Oficina de Comunicaciones Institucionales
Reportar trimestralmente el avance cuantitativo y cualitativo (con sus evidencias respectivas) de las actividades de formación establecidas en el PIC relacionadas con la difusión y apropiación de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal, a la Subdirección de Planeación y Cumplimiento al correo planeacion@bian.gov.co , en los instrumentos establecidos por dicha área.	Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas
Reportar trimestralmente el avance cuantitativo y cualitativo (con sus evidencias respectivas) de las actividades de inducción y reintroducción relacionadas con la difusión y apropiación de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal, a la Subdirección de Planeación y Cumplimiento al correo planeacion@bian.gov.co , en los instrumentos establecidos por dicha área.	Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas Subdirección de Empleo Público

4.9.2. Segunda Línea de Defensa

Actividades	Responsable
Realizar monitoreo trimestral del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN cuatrienal, el plan anual de ejecución y monitoreo, las actividades establecidas en la estrategia de comunicaciones, las actividades de formación establecidas en el PIC y el Programa de inducción y reintroducción relacionadas con el PTEP, generar	Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.bian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Actividades	Responsable
alertas oportunas a las Direcciones y Oficinas del Nivel Central y/o Seccionales responsables, y reportar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	
Remitir semestralmente a la Oficina de Control Interno, el resultado consolidado del avance del plan de ejecución y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Elaborar y presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño un informe de evaluación en el que se indiquen las acciones a adelantar a partir de los resultados de los informes realizados por la Oficina de Control Interno, que dará cuenta por lo menos de: - Avances del Plan de Ejecución y Monitoreo en relación con las acciones auditadas. - Los hallazgos, no conformidades o incumplimientos identificados. - Las acciones de mejora que deberán implementarse. - La propuesta de modificación de acciones o de reformulación del PTEP.	Subdirección de Planeación y Cumplimiento

4.9.3. Tercera Línea de Defensa

Actividades	Responsable
Anualmente incorporar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo como una unidad auditable y someterla a priorización conforme los lineamientos metodológicos que esta debe observar a través de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas.	Oficina de Control Interno
Evaluar anualmente la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN en su componente transversal, y la ejecución del componente programático, y elaborar el informe de los resultados, de acuerdo con los lineamientos/procedimientos establecidos.	Oficina de Control Interno

4.9.4. Línea Estratégica

Actividades	Responsable
Realizar la supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuatrienal y el plan anual de ejecución y monitoreo con base en los reportes recibidos de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento, así como las evaluaciones presentadas por la Oficina de Control Interno.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

5. COMPONENTE PROGRAMÁTICO - ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

5.1. Temática Administración de Riesgos

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN gestiona los riesgos de integridad (conflictos de intereses, soborno, corrupción y fraude) y de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) para los cuales contempla la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Esta temática se aborda a través de cuatro (4) acciones claves que permiten a la entidad gestionar de manera efectiva los riesgos, promoviendo un ambiente más transparente y ético.

5.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública

Para gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional debido a comportamientos y prácticas que atenten contra la moralidad administrativa o aquellas relacionadas con la corrupción, entre las que se encuentran el fraude, el soborno y la no declaración de conflictos de interés, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Política para la administración de riesgos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN versión 3 del 04-dic-2024, en la cual se dan lineamientos para la administración de los riesgos de integridad, como el soborno, fraude y corrupción.
- CG-PEC-0001 Código Buen Gobierno versión 13 del 13-dic-2023, contempla un conjunto de directrices expresadas formalmente por la alta dirección, mediante las cuales se determina el marco de actuación que orientará la actividad pública en varios campos específicos de la gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la Entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus propósitos y prácticas, dentro de los cuales se destaca el numeral 8 relacionado con el Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales.
- PR-PEC-0243 Procedimiento Implementación, monitoreo y mejoramiento de la gestión de riesgos versión 7 del 25-abr-2024.
- CT-PEC-0151 Cartilla Gestión de Riesgos versión 1 del 12-jun-2025, es un documento de carácter pedagógico que orienta la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de la entidad definidos en el alcance de este documento, entre los cuales se encuentran los riesgos de integridad, como el soborno, fraude y corrupción.
- Matriz de riesgos de integridad es el resultado de la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de la entidad.

Adicionalmente, para fortalecer la gestión de riesgos de integridad, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP

Con el propósito de gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), en la Unidad Administrativa

Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Política para la administración de riesgos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN versión 3 del 04-dic-2024, en la cual se dan lineamientos para la administración de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva – LAFT/FPADM.

Adicionalmente, para fortalecer la gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva – LAFT/FPADM, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.1.3. Canales de denuncia

En la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con canales institucionales de denuncias para mitigar los riesgos de integridad pública y de LA/FT/FP, entre los cuales se encuentran:

Canales Virtuales:

- Sistema de Peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias: disponible en la página web institucional <https://pqrsportal.dian.gov.co/pqrs>
- Denuncias Competencia de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribución Parafiscales (ITRC): sobre actos de fraude y corrupción que cometa algún funcionario de la DIAN <https://www.itrc.gov.co/denuncias/>

Canales Presenciales:

- Ventanilla Única de Correspondencia: En la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones o quien haga sus veces, en el Nivel Central en la ciudad de Bogotá D.C. o en las Direcciones Seccionales dispuestas para el efecto <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/puntosdecontacto.aspx>
- En los puntos de contacto, o en las Divisiones del Servicio al Ciudadano, o en los Grupos Internos de trabajo de Gestión del Servicio al Ciudadano <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/puntosdecontacto.aspx>

Canal Telefónico:

- En las líneas de atención al cliente dispuestas por la entidad <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/puntosdecontacto.aspx>

Para la operación de los canales de denuncia se cuenta con los siguientes instrumentos:

- CG-PEC-0001 Código Buen Gobierno versión 13 del 13-dic-2023, contempla un conjunto de directrices expresadas formalmente por la alta dirección, dentro de los cuales se destaca el numeral 10 relacionado con la política Anticorrupción de “Cero Tolerancia a la Corrupción”.
- PR-CAC-0043 Procedimiento Peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias versión 5 del 30-sep-2021.
- PR-CAC-0450 Procedimiento Tramite a denuncias enviadas a la Dirección General versión 1 del 21-dic-2020.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

- Carta del Trato Digno que se puede consultar en <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Carta-de-trato-digno-ciudadanos.pdf>

Adicionalmente, para fortalecer la operación de los canales de denuncia, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.1.4. Debida diligencia

Con el fin de controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP a través de procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la entidad, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- CG-TAH-0002 Código de integridad versión 3 del 20-dic-2023.
- CG-PEC-0001 Código Buen Gobierno versión 13 del 13-dic-2023 contempla un conjunto de directrices expresadas formalmente por la alta dirección, dentro de los cuales se destaca el numeral 2.2 sobre Políticas de gestión del talento humano.
- MN-ADF-0013 Manual de Contratación versión 4 del 05-nov-2021.
- PR-ADF-0278 Procedimiento Elaboración y actualización del plan anual de adquisiciones, v.4 del 05-nov-2021.
- PR-ADF-0433 Procedimiento Etapa Contractual versión 3 del 11-oct-2023.
- PR-ADF-0435 Procedimiento Etapa Precontractual versión 3 del 11-oct-2023.
- PR-ADF-0434 Procedimiento Etapa Poscontractual versión 3 del 16-ago-2024.
- PR-TAH-0061 Procedimiento Vinculación de Personal versión 2 del 28-ene-2022.
- CT-ADF-0109 Cartilla de supervisión y/o interventoría versión 6 del 22-oct-2024.
- CT-TAH-0128 - Guía para la Gestión y Trámite del Conflicto de Intereses en la Entidad versión 1 del 24-oct-2022.
- IN-ADF-0087 Instructivo Modificación de contratos versión 4 del 05-nov-2021.
- IN-ADF-0088 Instructivo Proceso sancionatorio versión 4 del 05-nov-2021.
- IN-ADF-0226 Instructivo Modalidades de selección versión 2 del 05-nov-2021.
- Decálogo del deber ser de los servidores públicos de la DIAN.
- Circulares de las acciones a surtir por parte de la entidad previo al nombramiento y posesión en periodo de prueba - proceso de selección DIAN en las modalidades de ingreso y ascenso de las convocatorias en desarrollo.

Al respecto, es importante recalcar que la DIAN como entidad pública está sujeta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia, entre las cuales se encuentra el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006. En ese sentido, los procedimientos contractuales de la entidad han sido diseñados y se ejecutan con base en este marco jurídico, garantizando principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Esta orientación normativa, asegura que todas las actuaciones en materia de contratación se alineen con los postulados de la ética pública, la lucha contra la corrupción y el buen uso de los recursos públicos.

Finalmente, para fortalecer la debida diligencia, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.2. Temática Redes y Articulación

Para lograr implementar la Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN, ha identificado redes internas y externas que le permiten avanzar en la promoción de una cultura de legalidad, integridad y transparencia.

5.2.1. Redes Internas

De acuerdo con el anexo técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, las redes internas son canales para el intercambio de información entre grupos, áreas o dependencias de la entidad que fortalecen las acciones estratégicas de este programa y permiten la toma de decisiones con información de calidad con respecto a la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos (Transparencia).

Adicional, las redes internas son instancias que tienen como objetivo la identificación y adopción de medidas que faciliten su implementación, de igual manera, promoverán las acciones y mecanismos para el intercambio de información al interior de la entidad.

Para fortalecer esta acción estratégica, se formulan actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 que permitan la construcción de un mapa de redes internas, con el objetivo de identificar la instancia, el mandato legal o disposición normativa que lo crea, lineamientos de funcionamiento, roles o responsabilidades, entre otros y así facilitar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (Ver Anexo Excel).

5.2.2. Redes Externas

Con respecto a las redes externas, es necesario precisar que el anexo técnico establece la consolidación de un mapa de redes externas que le permita a la entidad identificar las instancias o entidades a nivel sectorial, local, regional y/o nacional e internacionales con las que se relaciona y faciliten el intercambio de información, la toma de decisiones y el diálogo enfocado en la transparencia, la ética pública y la implementación de estrategias enfocadas en la prevención y lucha contra la corrupción.

Para fortalecer esta acción estratégica, se formulan actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 que permitan la construcción de un mapa de redes externas, con el objetivo de identificar la instancia, el mandato legal o disposición normativa que lo crea, lineamientos de funcionamiento, planes de trabajo, roles o responsabilidades, entre otros y así facilitar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (Ver Anexo Excel).

5.3. Temática Modelo Estado Abierto

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN en la Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción (componente programático) formula acciones estratégicas clave para promover el acceso a la información pública, la transparencia, la participación ciudadana, fomento de la integridad y la cultura de legalidad en el servicio público, promoviendo el cumplimiento del marco legal.

5.3.1. Acceso a la información pública y transparencia

Para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- MN-IIT-0072 Manual de Políticas y lineamientos de Seguridad de la información versión 5 del 23-oct-2023.
- MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales versión 3 del 02-abr-2024.
- PR-PEC-0247 Procedimiento Comunicación Externa versión 5 del 20-sep-2021.
- PR-CAC-0043 Procedimiento Peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias versión 5 del 30-sep-2021.
- PR-IIT-0366 Procedimiento Gestión de Activos de Información versión 6 del 18-ene-2024.
- IN-PEC-0178 Instructivo Gestión de información pública sobre Ley de Transparencia en la página web institucional versión 4 del 08-abr-2025.
- IN-PEC-0055 Instructivo Administración Portal web DIAN versión 3 del 19-dic-2024.
- CT-IIT-0101 Guía para la generación de instrumentos de gestión de la información pública (Ley 1712 de 2014) versión 2 del 13-ene-2022.
- CT-PEC-0087 Cartilla Técnicas y Herramientas de Comunicaciones versión 5 del 20-sep-2021.
- Cartilla CT-CAC-0004 Uso del SIE Servicio Informático Electrónico PQS, peticiones, queja, sugerencias, reclamos y denuncias versión 4 del 30-sep-2021.
- CT-CAC-0054 Cartilla protocolos de servicio en la atención versión 3 del 30-sep-2021.
- CT-IIT-0135 Cartilla Etiquetado de información versión 3 el 04-sep-2024.
- CT-IIT-0138 Guía para el uso aceptable de activos de información versión 1 del 18-ene-2024.
- CT-IIT-0079 Cartilla para la gestión de activos de información versión 4 del 10-dic-2023.
- CT-IIT-0101 Guía para la generación de instrumentos de gestión de la información pública (Ley 1712 de 2014) versión 2 del 13-ene-2022.
- CT-IIT-0132 Cartilla de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información versión 2 del 07-dic-2023.
- Esquema de Publicación de Información adoptado mediante Resolución N°33 del 8 de junio de 2017, disponible para consulta en: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/10_4_Esquema_de_Publicacion_de_Informacion.xlsx
- Registro de Activos de Información adoptado mediante Resolución N°33 del 8 de junio de 2017, disponible para consulta en: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/10_2_Registro_de_Activos_de_Informacion_28032025.xlsx

- Índice de Información Clasificada y Reservada adoptado mediante Resolución N°33 del 8 de junio de 2017, disponible para consulta en: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/10_3_Indice_de_Informacion_Clasificada_y_Reservada_28032025.xlsx
- Resolución 00003 del 8 de junio de 2017 “Por la cual se adopta el Registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el Esquema de publicación de información en la DIAN.”
- Circular 00026 del 03 de noviembre de 2020 "Criterios para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública”.

Adicionalmente, para fortalecer la transparencia activa y pasiva, la accesibilidad en lo relacionado con información pública, los instrumentos de gestión de la información y los mecanismos que se seguirá para hacerle seguimiento, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad

A fin de promover dentro de la entidad u organización la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones se desarrollen siempre dentro del marco legal, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- CG-TAH-0002 Código de integridad versión 3 del 20-dic-2023
- CG-PEC-0001 Código Buen Gobierno versión 13 del 13-dic-2023, contempla un conjunto de directrices expresadas formalmente por la alta dirección, dentro de los cuales se destaca el numeral 2.2 sobre Políticas de gestión del talento humano.
- PR-TAH-252 Procedimiento Gestión Ética versión 3 del 31-dic-2021.

Adicionalmente, para fortalecer la integridad al interior de la entidad, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.3.3. Diálogo y corresponsabilidad

Con la intención de promover el diálogo, como principal herramienta de relacionamiento entre la entidad u organización y las ciudadanías, al mismo tiempo que la corresponsabilidad entre las partes, de forma que exista una verdadera conversación, que permita a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN se cuenta con los siguientes instrumentos:

- PR-CAC-0233 Veeduría de los derechos del contribuyente y del usuario aduanero versión3 del 16-dic-2021.
- PR-CAC-0234 Estudios para la prevención de la vulneración de derechos del contribuyente y del usuario aduanero versión2 del 10-ago-2021.
- Lineamientos de los Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria que son revisados y actualizados anualmente.

Adicionalmente, para fortalecer el diálogo y la corresponsabilidad, se formularon actividades en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel).

5.4. Temática Iniciativas Adicionales

Adicional a las temáticas anteriores, en la estrategia institucional para la lucha contra la corrupción, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE DIAN formula actividades adicionales que contribuyen a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos y que se consolidan en el plan de ejecución y monitoreo 2025-2026 (Ver Anexo Excel), dichas actividades están relacionadas con el fortalecimiento del componente transversal, la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico, lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación, acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y las Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública.



6. Anexo

Documento en Excel – Plan de ejecución y monitoreo.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co/goversionco

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

7. Control de Cambios

Versión	Descripción de los cambios
0	Versión inicial del PTEP que contiene el componente transversal.
1	Versión del PTEP que contempla componente transversal, programático, y el plan de ejecución y monitoreo.
2	De acuerdo con la aprobación realizada en el 4° Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de diciembre de 2025, se ajustan los Numerales 5.3 Etapa de Aprobación y 5.8 Etapa de modificación, con relación al alcance de las aprobaciones en instancias como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que apruebe ajustes que <u>SI afecten</u> los objetivos, propósitos, alcance y componentes del PTEP, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional; y en caso contrario pueda la Subdirección de Planeación y Cumplimiento realizar su aprobación. También se ajustan cuatro (4) actividades del plan de ejecución y monitoreo en fechas de finalización, según se describe en el control de cambios de dicho documento.
3	De acuerdo con la aprobación realizada en el 4° Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 1 de junio de 2026, se ajustan actividades del plan de ejecución y monitoreo en la temática 1. Gestión de Riesgos. La actualización del componente de riesgos del PTEP se debe a cambios en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas. V7 – agosto 2025. DAFP y establece: En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública y, en consecuencia, con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP. Por lo anterior, se aprobó Plan de Trabajo para la transición a la nueva versión de la guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - DAFP, el 10 de marzo de 2026 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por tanto, se requiere incluir las actividades transversales relacionadas con la gestión de riesgos de Integridad (corrupción, soborno, fraude y LA/FT/FP) en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP para articular estos dos instrumentos de gestión como lo refiere la guía que se fundamenta en el Decreto 1122 de 2024 Programas de Transparencia y ética Pública. Se realizaron ajustes a las temáticas 3. Modelo Estado Abierto y 4. Iniciativas Adicionales, las cuales se registran de manera detalla en la hoja de control de cambios en el Plan de Ejecución y Monitoreo, teniendo en cuenta el numeral 5.3 Etapa de aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) “La Subdirección de Planeación y Cumplimiento tiene la facultad de aprobar los ajustes que sean requeridos del PTEP y el plan anual de ejecución y monitoreo que no afecten los objetivos, propósitos, alcance y componentes del PTEP”, así como la articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional.

Elaboró: Subdirección de Planeación y Cumplimiento.

Revisó: Subdirector de Planeación y Cumplimiento.

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 01 de junio de 2026.

Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 6C-54. Piso 4. Edificio Sendas | (601) 7428973 - 320 490 9819

Código postal 111711

www.dian.gov.co/versionco

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Fecha	Versión	Cambios Introducidos
1-ago-25	1	Documento inicial aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 01 de agosto de 2025.
23-dic-25	2	1. Gestión del Riesgo / 1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP Actividad: Documentar la metodología para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de LA/FT/FP. Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el <u>15 noviembre de 2025</u> Las fechas originales son (Inicial: 1 abril 2025 - Final: 30 septiembre 2025) Solicitud recibida de: Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal - 7/10/2025 Justificación: El 10 de septiembre de 2025, la Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal remitió al Subdirector de Procesos el proyecto de la cartilla de gestión de riesgos LA/FT/FP, con el fin de iniciar el proceso de revisión correspondiente. Posteriormente, el 15 de septiembre de 2025, el DAFP llevó a cabo el lanzamiento de la nueva Guía para la Gestión Integral de Riesgos versión 7 (V7), lo que implica la necesidad de realizar una revisión adicional de la cartilla de gestión de riesgos LA/FT/FP para efectuar los ajustes pertinentes. Por esta razón, el cumplimiento de la actividad se ajusta del 100% al 80%. Por lo anterior, es necesario cambiar la fecha de finalización de la actividad para el 15/11/2025, para contar con el tiempo suficiente para revisar nuevamente la cartilla, incluir los cambios de Guía para la Gestión Integral de Riesgos versión 7 (V7) 3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Actualizar la Circular 0026 de 2020 "Criterios para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública" Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el <u>31 julio de 2026</u> Las fechas originales son (Inicial: 6 enero 2025 - Final: 31 diciembre 2025) Solicitud recibida de: Oficina de Seguridad de la Información - 26/11/2025 Justificación: A finales de noviembre de 2025 la Dirección de Gestión Jurídica recibió comentarios de las áreas competentes para modificar la Circular, los cuales están siendo revisados de fondo para: 1. Compartirlos con la Oficina de Seguridad de la Información para su conocimiento y discusión. 2. Analizar qué temas requieren conformar mesas de trabajo, y 3. Determinar si la circular debe o no someterse a Consulta Pública por su relevancia y transversalidad; con lo cual, para la fase de diseño y actualización se requiere de tiempo adicional. 3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Actualización de la Resolución 0033_08062017 "Por la cual se adopta el Registro de activos de información, el Índice de información clasificada y reservada y el Esquema de publicación de información, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales" Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el <u>31 julio de 2026</u>. Las fechas originales son (Inicial: 1 julio 2025 - Final: 31 diciembre 2025). Solicitud recibida de: Oficina de Seguridad de la Información - 26/11/2025 Justificación: Por otro lado, se debe analizar qué temas requieren la conformación de mesas de trabajo, y determinar si la resolución debe o no someterse a Consulta Pública por su relevancia y transversalidad; con lo cual, para la fase de diseño y actualización se requiere de tiempo adicional. 3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Actualización del Esquema de Publicación de Información en el botón de Transparencia Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el <u>31 marzo de 2026</u>. Las fechas originales son (Inicial: 3 junio 2025 - Final: 31 diciembre 2025). Solicitud recibida de: Oficina de Comunicaciones Institucionales - 5/12/2025 Justificación: Durante las últimas semanas he adelantado de manera sostenida el trabajo requerido: ya se cuenta con la identificación completa de los ítems, la verificación de la mayoría de los contenidos y la estructuración del nuevo esquema. Sin embargo, para completar el diligenciamiento es necesario incorporar la fecha de última actualización de cerca de 80 elementos publicados en el sitio web institucional, información que debe ser confirmada por DIGIT. Dado que aún no se ha logrado consolidar el total de los datos requeridos, existe un riesgo alto de no lograr el cierre de la actividad en la fecha definida.
		1. Gestión del Riesgo / 1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP Actividad: Documentar la metodología para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de LA/FT/FP. Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el 15 noviembre de 2025 Las fechas originales son (Inicial: 1 abril 2025 - Final: 30 septiembre 2025) Solicitud recibida de: Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal - 7/10/2025 Justificación: El 10 de septiembre de 2025, la Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal remitió al Subdirector de Procesos el proyecto de la cartilla de gestión de riesgos LA/FT/FP, con el fin de iniciar el proceso de revisión correspondiente. Posteriormente, el 15 de septiembre de 2025, el DAFP llevó a cabo el lanzamiento de la nueva Guía para la Gestión Integral de Riesgos versión 7 (V7), lo que implica la necesidad de realizar una revisión adicional de la cartilla de gestión de riesgos LA/FT/FP para efectuar los ajustes pertinentes. Por esta razón, el cumplimiento de la actividad se ajusta del 100% al 80%. Por lo anterior, es necesario cambiar la fecha de finalización de la actividad para el 15/11/2025, para contar con el tiempo suficiente para revisar nuevamente la cartilla, incluir los cambios de Guía para la Gestión Integral de Riesgos versión 7 (V7)

Fecha	Versión	Cambios Introducidos
1-jun-26	3	3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Actualizar los siguientes seis (6) documentos del proceso Seguridad y Privacidad de la Información: <u>CT-IIT-0132 Cartilla de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información v.2 del 07-dic-2023</u> <u>CT-IIT-0138 Guía para el uso aceptable de activos de información.</u> <u>CT-IIT-0079 Cartilla para la gestión de activos de información.</u> CT-IIT-0101 Guía para la generación de instrumentos de gestión de la información pública (Ley 1712 de 2014). <u>MN-IIT-0072 Manual de Políticas y lineamientos de Seguridad de la información, MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales.</u> Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el 31 octubre de 2026 Las fechas originales son (Inicial: 6 enero 2025 - Final: 31 julio 2026). Segundo cambio de fecha final. Solicitud recibida de: Oficina de Seguridad de la Información - 27/05/2026 Justificación: Teniendo en cuenta que se generó la Resolución 287 del 13 de enero de 2026 mediante la cual "...se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN..."; entre estas funciones se encuentra la de "...líderar de forma integral la implementación de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con base en lo anterior, la Oficina de Seguridad de la Información_OSI ha interactuado con la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, para armonizar la actualización de este documento asociada con la actualización de la resolución 033 de 2017. Se está coordinando con la Subdirección de Planeación y Cumplimiento para ajustar el plan de trabajo en lo referente a plazos, separación de actividades y responsables; adicionalmente, se está a la espera de la Coordinación de Relacionamento con el Ciudadano que será el área que liderará, entre otras, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
		3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Actualización de la Res. 000033_08062017 "Se adoptan los Instrumentos Gestion Información" Solicitud de ajuste: Ampliación de la fecha final para el 31 octubre de 2026 Las fechas originales son (Inicial: 6 enero 2025 - Final: 31 julio 2026). Segundo cambio de fecha final. Solicitud recibida de: Oficina de Seguridad de la Información - 27/05/2026 Justificación: Teniendo en cuenta que se generó la Resolución 287 del 13 de enero de 2026 mediante la cual "...se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN..."; entre estas funciones se encuentra la de "...líderar de forma integral la implementación de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con base en lo anterior, la Oficina de Seguridad de la Información_OSI ha interactuado con la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, para armonizar la actualización de este documento asociada con la actualización de la resolución 033 de 2017. Se está coordinando con la Subdirección de Planeación y Cumplimiento para ajustar el plan de trabajo en lo referente a plazos, separación de actividades y responsables; adicionalmente, se está a la espera de la Coordinación de Relacionamento con el Ciudadano que será el área que liderará, entre otras, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
		3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: Verificar el cumplimiento de los requerimientos del ITA de acuerdo con Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023 Solicitud de ajuste: Cambiar la fecha inicio y fecha final a cargo de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento - SPYC, para la meta 2. Fecha inicio: 1 julio 2026, Fecha final 31 julio 2026 Las fechas originales son (Inicial: 2-ene-2026 - Final: 30-jun-2026) (Inicial: 1-jul-2026 - Final: 31-dic-2026) Solicitud recibida de: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios - 26/05/2026 Justificación: dejar solo la fecha del registro en la aplicación ITA de la Procuraduría de acuerdo con el plazo establecido por esa entidad.
		3. Modelo Estado Abierto / 3.1 Acceso a la información pública y transparencia Actividad: (NUEVA) Seguimiento al cumplimiento de los requisitos del ITA de acuerdo con la Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - versión vigente. Solicitud de ajuste: Incluir esta actividad bajo la responsabilidad de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios - SSCAT Las fechas corresponden a las que estaban asignadas a la actividad "Verificar ... de la SPYC" . Inicial: 2-ene-2026 - Final: 30-jun-2026 / Inicial: 1-jul-2026 - Final: 31-dic-2026 Solicitud recibida de: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios - 26/05/2026 Justificación: A partir de la Resolución 000287 del 13-enero-2026 "Por medio de la cual se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN", se realiza el empalme y transferencia desde Planeación de las políticas de Relacionamento con la Ciudadanía (i) Racionalización de trámites; ii) Participación ciudadana; y iii) Transparencia y acceso a la información pública, a la SSCAT.
		4. Iniciativas adicionales / 4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública. Actividad: (NUEVA) Seguimiento a las acciones de la estrategia de Racionalización de Trámites de la vigencia. Solicitud de ajuste: Incluir esta actividad bajo la responsabilidad de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios - SSCAT Las fechas Inicial: 1-jul-2026 - Final: 15-jul-2026 / Inicial: 1-ene-2027 - Final: 15-ene-2027. Solicitud recibida de: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios - 26/05/2026 Justificación: A partir de la Resolución 000287 del 13-enero-2026 "Por medio de la cual se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN", se realiza el empalme y transferencia desde Planeación de las políticas de Relacionamento con la Ciudadanía (i) Racionalización de trámites; ii) Participación ciudadana; y iii) Transparencia y acceso a la información pública, a la SSCAT.
		4. Iniciativas adicionales / 4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública. Actividad: (NUEVA) Seguimiento a las acciones de participación ciudadana en la gestión pública de la vigencia. Solicitud de ajuste: Incluir esta actividad bajo la responsabilidad de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios - SSCAT Las fechas Inicial: 2-ene-2026 - Final: 30-jun-2026 / Inicial: 1-jul-2026 - Final: 31-dic-2026. Solicitud recibida de: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios - 26/05/2026 Justificación: A partir de la Resolución 000287 del 13-enero-2026 "Por medio de la cual se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN", se realiza el empalme y transferencia desde Planeación de las políticas de Relacionamento con la Ciudadanía (i) Racionalización de trámites; ii) Participación ciudadana; y iii) Transparencia y acceso a la información pública, a la SSCAT.

Fecha	Versión	Cambios Introducidos
		4. Iniciativas adicionales / 4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública. Actividad: <u>Informe monitoreo a la Estrategia de Rendición de Cuentas</u> Solicitud de ajuste: Incluir las fechas correspondientes al periodo 2026 - 2027. Las fechas Inicial: 1-dic-2026 - Final: 31-ene-2027. Solicitud recibida de: Subdirección de Planeación y Cumplimiento - 7/05/2026 Justificación: Actualizar la actividad con el periodo 2026 - 2027, porque ya se realizó lo correspondiente al periodo 2025-2026.
		4. Iniciativas adicionales / 4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública. Actividad: (NUEVA) <u>Seguimiento a las acciones de la estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia.</u> Solicitud de ajuste: Incluir esta actividad bajo la responsabilidad de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios - SSCAT Las fechas Inicial: 2-ene-2026 - Final: 30-jun-2026 / Inicial: 1-jul-2026 - Final: 31-dic-2026. Solicitud recibida de: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos tributarios - 26/05/2026 Justificación: A partir de la Resolución 000287 del 13-enero-2026 "Por medio de la cual se efectúa una distribución de funciones y se autoriza a la Dirección de Gestión de Impuestos realizar una delegación de funciones a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios en la DIAN", se realiza el empalme y transferencia desde Planeación de las políticas de Relacionamiento con la Ciudadanía (i) Racionalización de trámites; ii) Participación ciudadana; y iii) Transparencia y acceso a la información pública, a la SSCAT.

Temática	1. Gestión del Riesgo						Versión	3
Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
1.1 Riesgos para la integridad	1	Revisión y aprobación del Modelamiento del Proceso Administración Integral de Riesgos.	Proceso revisado y aprobado	1	Subdirección de Procesos	10/06/2025	31/12/2025	Funcionamiento
	1	Elaborar la política Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (AL/CFT/CFP) (aprobado CIGD 01062026)	Politica formulada y aprobada	1	Lider Metodologico: Subdirección de Procesos Referente Técnico Subdirección de Apoyo a la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal	2/03/2026	30/08/2026	Funcionamiento
	2	Seguimiento a las etapas de la gestión de riesgos de integridad cuatrimestralmente.	Informe cuatrimestral	2	Subdirección de Procesos	3-jun-25 1-oct-25	31-jul-25 28-nov-25	Funcionamiento
				3		2-feb-26 1-jun-26 1-oct-26	31-mar-26 31-jul-26 30-nov-26	
	2	Elaborar Política Antisoborno y Política Antifraude (aprobado CIGD 01062026)	Politicas formuladas y aprobadas	2	Lider Metodologico: Subdirección de Procesos Referente Técnico Subdirección de Asuntos Disciplinarios/ Subdirección Asuntos Penales	2-mar-26	30-ago-26	Funcionamiento
	3	Revisión y solicitud de actualización del Código de Buen Gobierno en lo relacionado con la gestión de riesgos de LA/FT/FP. (actividad reemplazada por “Elaborar la política Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP)”)	Codigo de Buen Gobierno revisado	1	Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal	1-jul-25	31-ago-25	Funcionamiento
	3	Revisar y actualizar la CT-TAH-0128 Guía para la gestión y trámite de los Conflictos de intereses de la Entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía DAFP v7. (aprobado CIGD 01062026)	Guía para la gestión y trámite de los Conflictos de intereses de la entidad actualizada y aprobada	1	Líder metodológico: Subdirección de Procesos Referentes técnicos: Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Asuntos Disciplinarios	2-mar-26	30-ago-26	Funcionamiento
	4	Consolidar las solicitudes de ajuste y actualizar el Código de Buen Gobierno en lo relacionado con la gestión de riesgos de LA/FT/FP.	Codigo de Buen Gobierno actualizado	1	Subdirección Procesos	1-sep-25	31-dic-25	Funcionamiento

Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP	4	Definir función de cumplimiento teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Guía DAFP v7 (aprobado CIGD 01062026)	Función de cumplimiento definida	1	Dirección General con apoyo de la Subdirección de Procesos	9-mar-26	30-jun-26	Funcionamiento
	5	Documentar la metodología para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de LA/FT/FP.	Cartilla metodologica para riesgos de LA/FT/FP	1	Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal	1/04/2025	15/11/2025	Funcionamiento
	5	Elaborar matrices de riesgos de los procesos incluyendo riesgos de integridad (aprobado CIGD 01062026)	Matrices de riesgos aprobadas	33	Líder metodológico: Subdirección de Procesos Referentes técnicos: Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal / Líderes de los procesos y expertos técnicos asignados por proceso que aplique	9/03/2026	15/12/2026	Funcionamiento
	6	Diseño del Sistema de riesgos de LA/FT/FP	Manual del Sistema de administración de riesgos LA/FT/FP	1	Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal	1/10/2025	31/07/2026	Funcionamiento
	6	Actualizar contexto de la organización incluir elementos definidos para los riesgos de integridad DAFP V7: A nivel Entidad (aprobado CIGD 01062026)	Documento con contexto actualizado	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento Apoyo de la Subdirección de Procesos	2/03/2026	15/09/2026	Funcionamiento
	7	Incorporar en la política de administración de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP referencia de los canales institucionales de denuncia.	Política de administración de riesgos actualizadas	1	Subdirección de Procesos	10/06/2025	31/12/2025	Funcionamiento
	7	Actualizar la política de administración de riesgos teniendo en cuenta los nuevos elementos definidos en guía DAFP V7, en especial asociados al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP: Función de cumplimiento, debida diligencia -gestión de contrapartes, canales de denuncias de integridad, entre otros”. (aprobado CIGD 01062026)	Política de administración de riesgo actualizada	1	Subdirección de Procesos	2/03/2026	30/08/2026	Funcionamiento
	8	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Actuaciones Extensivas que contiene lo establecido en el procedimiento PR-COA/COT-0316 Procedimiento Reporte de Operaciones Sospechosas de LA/FT	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal Subdirección de Procesos	1/10/2025	31/07/2026	Funcionamiento

Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
1.3. Canales de denuncia	8	Revisar y ajustar en caso de requerirse, el modelamiento a nivel de detalle del proceso Actuaciones Extensivas que contiene lo establecido en el procedimiento PR-COA/COT-0316 Reporte de Operaciones Sospechosas de LA/FT, incluyendo los lineamientos definidos en la guía DAFP V7 frente al tema. (aprobado CIGD 01062026)	Vistas de detalle revisadas y ajustadas	1	Líder metodológico: Subdirección de Procesos Referentes técnicos: Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal	2/02/2026	30/08/2026	Funcionamiento
	9	Diagnóstico de los canales de denuncia de corrupción de acuerdo con la normativa aplicable entre las cuales se encuentra Guía para la implementación y puesta en marcha de canales de denuncia de corrupción.	Documento de diagnostico	1	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios y Coordinación de Canales	1/08/2025	31/01/2026	Funcionamiento
	9	Elaborar o actualizar procedimiento o documento para la operación del canal institucional de denuncias por Corrupción y buzón ético, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la guía DAFP V7 frente al tema. (aprobado CIGD 01062026)	Documento elaborado y aprobado	1	Líder metodológico: Subdirección de Procesos Referentes técnicos: Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios y Coordinación de Canales de Servicio y Experiencia de Usuario / Subdirección de Asuntos disciplinarios / Subdirección de Asuntos Penales / Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal / Dirección General	2/03/2026	30/08/2026	Funcionamiento
1.4. Debida diligencia	10	Incorporar en la política de administración de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP la referencia de los procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.	Política de administración de riesgos actualizadas	1	Subdirección de Procesos	10/06/2025	31/12/2025	Funcionamiento
	10	Elaborar o actualizar documentos asociados a la Debida Diligencia en el conocimiento de las contrapartes según aplique, incluyendo los lineamientos definidos en la guía DAFP V7 frente al tema. (aprobado CIGD 01062026)	Documento actualizado o elaborado	1	Líder metodológico: Subdirección de Procesos Referentes técnicos: Subdirección de Empleo Público Subdirección de Compras y Contratos	2/03/2026	30/08/2026	Funcionamiento
	11	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Administración del Talento Humano que contiene lo establecido en el procedimiento PR-TAH-0061 Vinculación de Personal incorporando la debida diligencia	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Empleo Público Subdirección de Procesos	10/06/2025	30/06/2026	Funcionamiento
	12	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Adquisiciones que contiene lo establecido en los documentos MN-ADF-0013 Manual de Contratación, PR-ADF-0278 Elaboración y actualización del plan anual de adquisiciones, PR-ADF-0433 Procedimiento Etapa Contractual, PR-ADF-0435 – Procedimiento Etapa Precontractual, PR-ADF-0434 – Procedimiento Etapa Poscontractual, CT-ADF-0109 – Cartilla de supervisión y/o interventoría, IN-ADF-0087 Modificación de contratos,IN-ADF-0088- Proceso sancionatorio y el IN-ADF-0226- Modalidades de selección, incorporando la debida diligencia.	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Compras y Contratos Subdirección de Procesos	10/06/2025	31/12/2025	Funcionamiento

Temática	2. Redes y Articulación						Versión	3
Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
2.1 Redes internas	1	Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del Programa de Transparencia, en caso positivo, identificar su conformación, roles y responsables, así como las tareas asignadas y los lineamientos sobre su funcionamiento.	Documento de evaluación	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	10/06/2025	31/12/2025	Funcionamiento
	2	Elaborar el Mapa de redes externas (Internacionales y Nacionales) y su articulación	Mapa de redes y articulación	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1/08/2025	31/12/2025	Funcionamiento
2.2 Redes externas	3	Elaborar un documento de lineamientos para elaboración, actualización y publicación del Mapa de redes externas y articulación y para el envío de reportes.	Documento elaborado y aprobado	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	2-ene-26	31-dic-26	Funcionamiento

Temática	3. Modelo Estado Abierto						Versión	3
Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	1	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del proceso Comunicación que contiene lo establecido en el Procedimiento PR-PEC-0247 Comunicación Externa (subprocesos). También del Protocolo de Gestión de Comunicaciones en momentos de crisis (OD-PEC-0002 de 2022)	Vistas de detalle aprobadas	1	Oficina de Comunicaciones Institucionales Subdirección de Procesos	1-oct-25	31-jul-26	Funcionamiento
	2	Actualización del Esquema de Publicación de Información en el botón de Transparencia.	Esquema de Publicación de Información actualizado	1	Oficina de Comunicaciones Institucionales	3-jun-25	31-mar-26	Funcionamiento
	3	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Desarrollo de Escenarios de Interacción que contiene las Reglas de negocio acorde con los documentos PR CAC-0043 Peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias y CT-CAC-0004 Uso del SIE Servicio Informático Electrónico PQS, peticiones, queja, sugerencias, reclamos y denuncias.	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Servicio al Ciudadano en asuntos tributarios - Coordinación de PQRS Subdirección de Procesos	1-nov-25	30-jun-26	Funcionamiento
	4	Actualizar la Circular 0026 de 2020 "Criterios para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública".	Circular actualizada	1	Oficina de Seguridad de la Información Dirección de Gestión Jurídica	6-ene-25	31-jul-26	Funcionamiento
	5	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del proceso Comunicación que contiene lo establecido en el Procedimiento PR-PEC-0247 Comunicación Externa (subprocesos) y CT-PEC-0087 Cartilla Técnicas y Herramientas de Comunicaciones.	Vistas de detalle aprobadas	1	Oficina de Comunicaciones Institucionales Subdirección de Procesos	1-oct-25	31-jul-26	Funcionamiento
	6	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Seguridad y Privacidad de la Información que contiene lo establecido en los documentos: PR-IIT-0366 Procedimiento Gestión de Activos de Información.	Vistas de detalle aprobadas	1	Oficina de Seguridad de Información Subdirección de Procesos	1-jun-25	31-jul-26	Funcionamiento
	7	Actualizar los siguientes seis (6) documentos del proceso Seguridad y Privacidad de la Información: CT-IIT-0132 Cartilla de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información v.2 del 07-dic-2023 CT-IIT-0138 Guía para el uso aceptable de activos de información, CT-IIT-0079 Cartilla para la gestión de activos de información, CT-IIT-0101 Guía para la generación de instrumentos de gestión de la información pública (Ley 1712 de 2014), MN-IIT-0072 Manual de Políticas y lineamientos de Seguridad de la información, MN-IIT-0062 Manual para la protección de datos personales.	Actualización de documentos	6	Oficina de Seguridad de Información Subdirección de Procesos	1-jun-25	31-oct-26	Funcionamiento
	8	Actualización de los instrumentos de gestión de la información (Registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada)	Instrumento actualizado y publicado en página web	2	Oficina de Seguridad de la Información	2-ene-26 1-jul-26	30-jun-26 31-dic-26	Funcionamiento

Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
	9	Actualización de la Res. 000033_08062017 "Se adoptan los Instrumentos Gestion Información"	Resolución actualizada	1	Oficina de Seguridad de la Información	1-jul-25	<u>31-oct-26</u>	Funcionamiento
	10	Verificar el cumplimiento de los requerimientos del ITA de acuerdo con Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023	Informe semestral	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1-jul-25	31-dic-25	Funcionamiento
				2		1-jul-26	31-jul-26	
	10	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos del ITA de acuerdo con Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - versión vigente.	Informe de seguimiento a la información publicada	1	Subdirección de Servicio al Ciudadano en asuntos tributarios	2-ene-26 1-jul-26	30-jun-26 31-dic-26	Funcionamiento
3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	11	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (procesos-subprocesos) del Macroproceso Gestión del Talento Humano que incorpora lo establecido en el procedimiento PR-TAH-252 Gestión Ética, con lineamientos sobre la formulación y modificación del código de integridad de la DIAN.	Vistas de detalle aprobadas	1	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Desarrollo del Talento Humano Subdirección de Procesos	1-jun-26	31-dic-26	Funcionamiento
3.3. Dialogo y corresponsabilidad	12	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del subprocesos Desarrollo de Escenarios de Participación Ciudadana del proceso Desarrollo de Escenarios de Interacción que incorpora actividades para garantizar el control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento Subdirección de Procesos	3-jun-25	31-oct-25	Funcionamiento

DIAN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA - PTEP PLAN DE EJECUCIÓN Y MONITOREO 2025-2026								
Temática	4. Iniciativas adicionales						Versión	3
Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
4.1 Componente Transversal del Programa de Transparencia y de Ética Pública (PTEP)	1	Documentar actividades de formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, modificación y reformulación del PTEP y del Plan de Ejecución y Monitoreo	Documentación de actividades aprobadas y publicadas	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento Subdirección de Procesos	1-sep-25	31-mar-26	Funcionamiento
	2	Solicitar a la Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas incluir actividades de capacitación para la vigencia 2026 sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN y la Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción 2025-2026	Correo electrónico de solicitud formal de necesidades de capacitación	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	3-jun-25	31-ago-25	Funcionamiento
	3	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026, actividades para difundir y apropiar los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN y la Estrategia institucional para la lucha contra la corrupción 2025-2026 y presentar aprobación a CIGD	Documento del PIC con actividades para difundir el PTEP	1	Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas	1-dic-25	31-ene-26	Funcionamiento
	4	Realizar con motivo del día nacional (18-ago) e internacional (9 dic) de lucha contra la corrupción, campañas de difusión, al interior y exterior de la entidad sobre el PTEP, su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo.	Campañas de Difusión	2	Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1-jul-25	20-dic-25	Funcionamiento
				2	Área encargada de liderar la Política de Transparencia	1-jul-26	20-dic-26	Funcionamiento
4.2 Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico	5	Mesas regionales anticontrabando, para articular esfuerzos sector público-privado en la lucha contra el fenómeno del contrabando en 5 regiones del país que agrupan el territorio aduanero nacional; Caribe, centro, eje cafetero y Antioquia, nororiente y suroccidente.	Mesas regionales ejecutadas	5	Subdirección de Fiscalización Aduanera - Direcciones seccionales Aduaneras y mixtas	1-jun-25	3-dic-25	Funcionamiento
			Mesas regionales ejecutadas	10	Subdirección de Fiscalización Aduanera - Direcciones seccionales Aduaneras y mixtas	1-ene-26	31-dic-26	Funcionamiento
4.3 Iniciativas de lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación	6	Iniciativa aduanas verdes. Mesas de trabajo con entidades de control para fortalecer cooperación interinstitucional para aportar significativamente a un control aduanero mas eficiente, en donde se prevenga el comercio ilícito de mercancías sensibles al medio ambiente.	Mesas de trabajo propuestas realizadas	3	Subdirección de Servicio de Facilitación al Comercio Exterior	2-jun-25	31-dic-25	Funcionamiento
			Mesas de trabajo propuestas realizadas	5	Subdirección de Servicio de Facilitación al Comercio Exterior	2-ene-26	31-dic-26	Funcionamiento
	7	Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en el Convenio Internacional de Tráfico de Especies amenazadas de flora y fauna silvestre - CITES.	Implementación de plan piloto del convenio CITES en una dirección seccional del nivel nacional	1	Subdirección de Servicio de Facilitación al Comercio Exterior Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales	2-jun-25	31-dic-25	Funcionamiento
	8	Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en Convenio por definir	Implementación de plan piloto del convenio por definir en una dirección seccional del nivel nacional	1	Subdirección de Servicio de Facilitación al Comercio Exterior Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas por definir	2-ene-26	31-dic-26	Funcionamiento

Acción Estratégica	No.	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Fecha inicio	Fecha final	Financiación
4.4 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	9	Elaborar Informe de las acciones que ha venido desarrollando la DIAN, que aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz	Informe elaborado y publicado en el SIRCAP y pagina web de la Entidad	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1-feb-26	30-mar-26	Funcionamiento
4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública	10	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Desarrollo de Escenarios de Interacción que contiene las Reglas de negocio del acorde con los documentos PR-CAC-0265 Atención en canales y el PR-CAC-0325 Ejecución de campañas a través de los diferentes canales de servicio y PR-CAC-0383 Identificación y cierre de brechas de servicio	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios Subdirección de Procesos	1-nov-25	30-jun-26	Funcionamiento
	11	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Estándares para el Relacionamiento que contiene lo relacionado con el seguimiento a las estrategias y escenarios de relacionamiento con el ciudadano.	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios Subdirección de Procesos	1-nov-25	30-jun-26	Funcionamiento
	12	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Estándares para el Relacionamiento que contiene lo establecido en el PR-IIT-0342 Procedimiento Gestión de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y/o Consultas de Acceso a la Información Pública (CAIP)	Vistas de detalle aprobadas	1	Subdirección de Procesos	1-oct-25	30-jun-26	Funcionamiento
	13	Monitoreo cuatrimestral a la Estrategia de Racionalización de Trámites	Reporte de monitoreo cuatrimestral	2	Subdirección de Procesos	1-ago-25 1-dic-25	30-ago-25 31-dic-25	Funcionamiento
				3		1-abr-26 1-ago-26 1-dic-26	30-abr-26 30-ago-26 31-dic-26	Funcionamiento
		Seguimiento a las acciones de la estrategia de Racionalización de Trámites de la vigencia	Informe de seguimiento a las acciones de Racionalización de Trámites	2	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios	1-jul-26 1-ene-27	15-jul-26 15-ene-27	Funcionamiento
	14	Informe del monitoreo trimestral a las acciones de participación ciudadana en la gestión pública	Informe de monitoreo trimestral	2	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1-jul-25 1-oct-25	21-jul-25 21-oct-25	Funcionamiento
				4		2-ene-26 1-abr-26 1-jul-26 1-oct-26	21-ene-26 21-abr-26 21-jul-26 21-oct-26	
		Seguimiento a las acciones de participación ciudadana en la gestión pública de la vigencia.	Informe de seguimiento a las acciones de participación	2	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios	2-ene-26 1-jul-26	30-jun-26 31-dic-26	Funcionamiento
	15	Informe monitoreo a la Estrategia de Rendición de Cuentas	Informe anual de la Estrategia de	1	Subdirección de Planeación y Cumplimiento	1-dic-25	31-ene-26	Funcionamiento